



**SOLICITUD DEL TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL DE
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA
PLAN DE ESTUDIOS REGULADO POR LA LEY ORGÁNICA 2/2006 de 3
de Mayo, de Educación (LOE) Y POR LA LEY ORGÁNICA 1/1990 de 3
de Octubre de Educación (LOGSE)**

REQUISITOS

Tener aprobados los seis cursos de que se componen las Enseñanzas Profesionales de Música en todas las especialidades.

DOCUMENTACIÓN

- **MODELO 046**, documento de pago de tasas, precios públicos y otros ingresos, cumplimentado y sellado por la entidad bancaria colaboradora : https://tributos.jccm.es/WebGreco/modelos/jsp/GreJspDistribucion.jsp?modelo=046_2012).

En el **apartado 56** (*Denominación del concepto*) se seleccionará : **Tasa por expedición de títulos, certificaciones y diplomas académicos, docentes y profesionales.**

En el **apartado 57** se describirá la solicitud propiamente dicha: el tipo de título, especialidad, nombre y apellidos del titulado, si es familia numerosa, etc.

- Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Original y fotocopia del título de familia numerosa (*si fuese necesario*).
- Impreso de solicitud que se facilitará en la Secretaría del Centro.

TARIFAS VIGENTES

De acuerdo con el artículo 56 "Actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma" de la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para 2015 (DOCM nº 250 de 29 de diciembre de 2014), **el importe de la tasa para el año 2019** es el siguiente:

Tarifa Normal 26,93 €	Familia Numerosa General: 13,46 €
---------------------------------	---

El importe de los duplicados es el siguiente:

Tarifa Normal 2,49 €	Familia Numerosa General 1,24 €
--------------------------------	---

Estarán exentos de pago los miembros de familia numerosa de categoría especial, víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos y la reexpedición de título académico por razón de cambio de sexo.